

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 95/86

,á 15 de septiembre de 1986

V I S T O S :

La aflictiva situación económica por la que atravieza el Hogar de Ancianos "Santa Cruz", cuyos recursos que obtiene, producto de la beneficencia pública no cubren ni siquiera los gastos de la alimentación y otros que demanda la atención de los ancianos allí albergados y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Municipal, prestar cooperación a estos centros de asistencia social para la ancianidad; por tanto:

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Dispónese que la H.Alcaldía Municipal, otorgue a partir de septiembre de 1986, una asignación mensual de \$US. 1.500.- o su equivalente en pesos bolivianos, en favor del Hogar de Ancianos "Santa Cruz".

Artículo 2o.- Previo los trámites respectivos, procédase por la - Dirección de Finanzas Municipales.

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Limpias Jordán
H. SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"